



## ARANCELES

(Vigencia del 01 de marzo 2024 al 28 de febrero 2025)

### I.- PRE-BÁSICA (PreKinder y Kinder) Horario de 8:00 a 15:00 hrs.

<b>INSCRIPCIÓN (Examen de Admisión)</b>	<b>Presencial</b>	\$ 30.000
	<b>Online</b>	\$ 20.000
<b>MATRÍCULA (incluye agenda digital o impresa)</b>		UF 11,4
<b>COLEGIATURA</b>		<b>UF</b>
a) Pago Contado dentro del plazo		110,6
b) Pago Contado mes posterior		111,7
c) Pago 10 cuotas de		11,4

### II.- BÁSICA (1º a 6º Básico) Horario de 8:00 a 15:00 hrs.

<b>INSCRIPCIÓN (Examen de Admisión)</b>	<b>Presencial</b>	\$ 30.000
	<b>Online</b>	\$ 20.000
<b>MATRÍCULA (incluye agenda digital o impresa)</b>		UF 11,7
<b>COLEGIATURA</b>		<b>UF</b>
a) Pago Contado dentro del plazo		110,6
b) Pago Contado mes posterior		111,7
c) Pago 10 cuotas de		11,4

### III.- MEDIA (7º a IV Medio) Horario de 8:00 a 15:00\*\* hrs.

<b>INSCRIPCIÓN (Examen de Admisión)</b>	<b>Presencial</b>	\$ 30.000
	<b>Online</b>	\$ 20.000
<b>MATRÍCULA (incluye agenda digital o impresa)</b>		UF 11,7
<b>COLEGIATURA</b>		<b>UF</b>
a) Pago Contado dentro del plazo		113,5
b) Pago Contado mes posterior		114,7
c) Pago 10 cuotas de		11,7

\* Para pago en cuotas se podrá solicitar documentación financiera.

## V.- CONDICIONES ADICIONALES

- La Matrícula puede pagarse de la siguiente forma: Con pago al contado, o bien, en dos cuotas, las que deberán pagarse, la primera al momento de la matrícula y la segunda a 30 días corridos contados desde la fecha de la matrícula respectiva. Los valores anteriores no se devolverán bajo ninguna circunstancia.
- La Colegiatura puede pagarse al contado (efectivo, cheque al día; Tarjeta de Crédito o Débito) o bien en 10 cuotas con cargo en cuenta corriente (PAC), para optar a esta última modalidad se podrá solicitar documentación financiera). En caso de optar por PAC, las fechas de vencimiento de las cuotas de colegiatura serán los días 05 de cada mes (marzo a diciembre de cada año). En ningún caso la última cuota podrá superar diciembre del año en curso. El retiro o exclusión del estudiante antes del término del año escolar, no da derecho a solicitar la devolución de todo o parte de lo pagado, ni exime de pagar las cuotas de escolaridad que estuvieran pendientes hasta el respectivo término del año.
- El valor de la unidad de fomento que se usará para efectos de cálculo será la del día en que es cancelada la matrícula y colegiatura.
- Descuento para el 2do hermano:  
5% sobre el valor de la colegiatura anual.
- Pago Contado: Se entiende “dentro del plazo” cuando la matrícula se efectúa en el periodo que tiene para matricular.
- Descuento para el 3er hermano o más:  
10% sobre el valor de la colegiatura anual.
- La cuota del Centro de Padres debe cancelarse junto a la matrícula.
- El Seguro de Accidentes es optativo y se cancela en el mes de marzo.
- El Seguro de Vida es optativo.
- La Matrícula incluye agenda digital o impresa y fotografía reglamentaria.